

9056 *ORDEN de 3 de mayo de 2001 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil don José Luis García Sánchez para el mando de la Jefatura de Servicios de Apoyo de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo don José Luis García Sánchez para el Mando de la Jefatura de Servicios de Apoyo de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE FOMENTO

9057 *ORDEN de 3 de mayo de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1

de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 al que remite el 57 del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 29 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

| Puesto adjudicado | | | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales adjudicataria | | | | |
|-------------------|--|-----------|-------|----------------------------------|--|-------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------|-------|-----------------------------------|-----------|
| N.º orden | Puesto | Localidad | Nivel | Complemento específico — Pesetas | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Complemento específico — Pesetas | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 1 | Secretaría de Estado de Infraestructuras Gabinete del Secretario de Estado Secretario/a Director Gabinete Secretario de Estado. | Madrid. | 14 | 681.492 | Administraciones Públicas. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. | 18 | 384.576 | Aparicio D'Ocón, Ángeles. | 204208424 A6032 | D | Auxiliar de organismos autónomos. | Activo. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9058 *ORDEN de 23 de abril de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a doña María Isabel Yáñez Alonso aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 26 de abril de 1999, que no había completado la fase de prácticas.*

Por Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se declara apta en la fase

de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 26 de abril de 1999, a doña María Isabel Yáñez Alonso, aspirante seleccionada, en virtud de estimación de recurso, que no había sido evaluada por no tener completa la fase de prácticas.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a doña María Isabel Yáñez Alonso, con número de Registro de Personal 263207924 A0597, documento nacional de identidad número 2.632.079-M y una puntuación de 7,2236.

Segundo.—La señora Yáñez Alonso, se considera ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2000.